

**PRIMERA****Corte analiza frenar aval a dictamen**

Norma Piña, presidenta de la SCJN, abrió un proceso de consulta con los otros diez ministros para determinar si puede suspender el proceso de la reforma judicial. / 2

LENIA BATRES ELABORARÁ PROYECTO

Freno de reforma judicial, a consulta

LA MINISTRA PRESIDENTA pregunta al pleno si puede pronunciarse sobre las medidas cautelares contra el proceso legislativo

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña, abrió ayer un proceso de consulta ante el Pleno del Máximo Tribunal, para determinar si puede suspender el proceso de la reforma judicial, que ya fue aprobada por diputados y turnada al Senado.

A partir de diversos escritos enviados por integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) a la SCJN, abrió los expedientes 1 y 2/2024, de consulta a trámite.

“Se consulta al tribunal pleno sobre la posibilidad de que la presidencia

de este alto tribunal, al conocer de un asunto de los previstos en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se pronuncie sobre la procedencia de la o las medidas cautelares que se hagan valer”, se establece en el acuerdo de la ministra Piña Hernández, publicado ayer.

Ambos expedientes fueron turnados a la ministra Lenia Batres, quien será la encargada de elaborar y presentar el proyecto al pleno, en el que se propondrá qué trámite se debe dar a la solicitud de jueces y magistrados federales.

No existe una temporalidad específica para que se emita esta respuesta, por parte de la ministra ponente.

La SCJN informó, en una tarjeta, que los días 2, 3 y 4 de este mes se recibieron diversos escritos de titulares de Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito, en



los que se solicitó ejercer la facultad para realizar el pronunciamiento.

En la víspera, la jueza Quinto de Distrito con

sede en Cuernavaca, Morelos, Martha Magaña López, concedió la primera suspensión definitiva contra el proceso de aprobación

de la reforma al Poder Judicial, cuyo dictamen comenzará a ser analizado en el Senado, el próximo domingo.